

ANEXO 3

CATEGORÍA "B1"
FORMULARIO DE REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES DE
PROYECTOS DENTRO DEL SIGAP

REQUISITOS:		SI	NO	NO APLICA
1.	SOLICITUD de emisión de opinión del Instrumento Ambiental para el desarrollo del proyecto, dirigida al <u>Secretario Ejecutivo</u> , la cual deberá estar firmada y sellada por el Representante Legal y/o propietario del proyecto, la cual deberá incluir:			
	<ul style="list-style-type: none"> ■ Nombre del Proyecto ■ Nombre del propietario o Representante Legal ■ Nombre o razón social de la entidad ■ Dirección exacta para recibir notificaciones y/o citaciones, teléfono (s) o correo electrónico. ■ Profesión u oficio del propietario o Representante Legal 			
	En el caso de proyectos de infraestructura vial dentro de Áreas Protegidas, SOLICITUD de aprobación del Instrumento Ambiental para el desarrollo del proyecto, dirigida al <u>Secretario Ejecutivo</u> , la cual deberá estar firmada y sellada por el Representante Legal y/o propietario del proyecto.			
2.	Documentos de Representación del Proponente			
	Fotocopias (legibles) LEGALIZADAS POR NOTARIO			
	Municipalidades:			
	2.1. Acuerdo de adjudicación del cargo emitido por el TSE			
	2.2. Acta de toma de posesión del cargo			
	Sociedades - Asociaciones:			
	2.4. Acta notarial de Nombramiento del Representante Legal			
	2.5. Razón de inscripción en el Registro Mercantil General de la República y/o REPEJU (vigente)			
	Mandato (con facultades suficientes):			
	2.6. Testimonio de la Escritura Pública de Mandato			
2.7. Razón de inscripción en el Registro Electrónico de Poderes (vigente)				
2.8. Documento Personal de Identificación o Pasaporte completo (en caso de ser extranjero) del Representante Legal y/o propietario.				
2.9. Patente de Comercio de la Empresa				
2.10. Patente de Comercio de la Sociedad				
3	3. Si es un área protegida privada, se deberá presentar Aval del propietario, poseedor, administrador, coadministrador, concesionario o afin, para la realización de inspección, de acuerdo al formato establecido por CONAP.			
4	Copia del <u>instrumento ambiental completo y documentos complementarios.</u>			
5	5. Planos en tamaño doble carta timbrados, sellados y firmados por el profesional que los elaboró en copia simple:			
	5.1. Planos de sistemas de tratamiento de aguas residuales industriales o domésticas			
	5.2. Planos de conjunto y de planta (cuando se trate de urbanizaciones y edificaciones)			
	5.3. Plano topográfico para la construcción de carreteras, urbanizaciones, lotificaciones, hidroeléctricas y otras.			
	5.4. Plano de curvas de nivel, de planta de nichos, número de nichos/superficiales o subterráneos; elevaciones, cortes principales e identificación de áreas verdes cuando se trate de cementerios (deberán localizarse como mínimo a 100 metros de la construcción más cercana)			
	5.5. Plano de instalaciones y estructura, cuando se trate de torres eléctricas y de telefonía celular			
	5.6. Plano de ubicación y localización (identificando colindancias, acceso al sitio y coordenadas geográficas)			
	5.7. Plano de sistemas de tratamiento de aguas residuales industriales o domésticas			
	5.8. Plano de conjunto y de planta (cuando se trate de urbanizaciones y edificaciones)			
	5.9. Sistema de tratamiento de aguas residuales, industriales o domésticas			
5.10. Memoria descriptiva del sistema de aguas negras				
6	6. Fotocopia simple de la licencia del Consultor vigente.			
7	7. Mapa de ubicación emitido por la Dirección de Análisis Geoespacial o Direcciones Regionales del CONAP.			
8.	8. En el caso de que el proyecto conlleve Cambio de Uso de Suelo.			
	Documentos en ORIGINAL:			
	8.1. Cambio de uso de suelo:			
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El proyecto NO EXCEDE de 1 hectárea: 			
	8.1.1. Formato y requisitos para la presentación de planes por cambio de uso de la tierra (Manual para la administración forestal en Áreas Protegidas).			
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El proyecto SÍ EXCEDE de 1 hectárea: 			

	8.1.2. Estudio de Capacidad de Uso de la Tierra -ECUT- 8.1.3. Formato y requisitos para la presentación de planes por cambio de uso de la tierra (Manual para la administración forestal en Áreas Protegidas).			
9.	1 CD con copia completa del expediente en formato PDF y los shaps en formato editable o extensión shp.			

Nota:

El expediente deberá foliarse de adelante hacia atrás, al anverso de la hoja en la esquina superior derecha con números arábigos. (Sin tachones, corrector o enmendaduras).

El expediente cumple con los requisitos establecidos mediante Resolución 03-16-2020 de fecha 04 de agosto de 2020 emitida por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y el Memorandum 05/2020/AHER/ilca de fecha 10 de agosto de 2020 emitido por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

F. _____
Ventanilla Única
Dirección Regional _____
CONAP

RAZON: Se devuelve el presente expediente en virtud de no cumplir con los requisitos establecidos mediante Resolución 03-16-2020 de fecha 04 de agosto de 2020 emitida por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y el Memorandum 05/2020/AHER/ilca de fecha 10 de agosto de 2020 emitido por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, con fundamento en el artículo 1 de la Ley de lo Contencioso Administrativo, Decreto 119-96 del Congreso de la República de Guatemala.

F. _____
Ventanilla Única
Dirección Regional _____
CONAP

Recibido.

F. _____
Usuario / Encargado

Nombre: _____

DPI: _____

Fecha: _____